

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

AÑO XLI — 14 Stbre. 1925 — NUM. 11



ORIHUELA
Imprenta de Vda. de C. Payá
1925

SUMARIO

Sección Oficial

Obispado de Orihuela:—Secretaría de Cámara y Gobierno: Un aviso de «L' Osservatore Romano», pág. 221.—Nombramientos, 221.—Colectas diocesanas, 222.—Administración de la Santa Cruzada, 222.

Sección doctrinal y jurídica

S. C. del Concilio: Sobre altar privilegiado para los agonizantes, 223.—Decreto sobre suplemento de la Congrua Canonical, 224.—S. C. de Ritos: Decreto aprobando la nueva edición del Ritual Romano, 226.

Ecos de Roma

Carta del Papa a los escritores españoles, 226.—Un breve del Pontífice al Cardenal Merry del Val, 228.

Crónica Nacional

Peregrinación a Roma organizada para el próximo otoño, por la Sociedad Española de Turismo, 230. — II Congreso Catequístico Nacional de Granada, 231.

Toda correspondencia oficial, cualquiera que sea la oficina por la que ha de ser despachada, vendrá dirigida exclusivamente en la forma siguiente:

<p>S. Oficial <i>Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis</i> ORIHUELA</p>
--

Boletín Oficial

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Sección Oficial

OBISPADO DE ORIHUELA

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO

Un aviso de "L' Osservatore Romano"

Tomamos de *L' Osservatore Romano* la siguiente nota oficial, para avisar a los reverendos señores Sacerdotes y demás personas piadosas, cuya caridad pudiera ser sorprendida:

«Sabemos que un sacerdote llamado Policarpo Scagliarmi, de la Archidiócesis de Esmirna, se ha presentado en algunas diócesis y proyecta trasladarse a otras de Europa y América, exhibiendo documentos certificados y recomendaciones de autoridades eclesiásticas, con el fin de recoger recursos a favor de los católicos y de las iglesias de la misma Archidiócesis.

De las informaciones recogidas sobre este asunto, resulta que el mencionado sacerdote no ha recibido de sus superiores eclesiásticos documento alguno, y mucho menos autorización alguna sobre este cometido».

NOMBRAMIENTOS

Su Señoría el Pro-Vicario General se ha dignado hacer los siguientes:

Cura Económico de Torrelamata.—D. Mariano Illán Bambín.

Coadjutor de Almoradí.—D. José Medina García.

Coadjutor de Elda.—D. Ricardo L. Maestre Olcina.

Capellán de las Religiosas Capuchinas de Alicante.—Don Isidro Albert Berenguer.—Orihuela 14 de septiembre de 1925

COLECTAS DIOCESANAS

Para el estipendio de la misa del Romano Pontifice.

Exmo. Sr. Obispo, 100 ptas.—Agost, 8.—Granja, 8'05.—San Roque de Novelda, 11.—Guardamar, 7.—Benejuzar, 5.—Hondón de las Nieves, 3'65.—Monforte, 6'50.—Alicante, Misericordia, 6.—Salinas, 5.—Formentera, 3'50.—Elche, Santa María, 10.—Hondón de los Frailes, 3.—San Vicente del Raspeig, 20.—Alicante, Benalúa, 13.—Santa Faz, 5'25.—Elche, Salvador, 10.—Elda, 5.—Dolores, 3'60.—Casas del Señor, 3.—Rebate, 5.—Romana, 5.—Torremendo, 6'05.—Ayora, 12.—Alicante, Santa María, 42.—Tangel, 2.—Albatera, 7'50.—Caudete, 15.—Algueña, 21'15.—Daya, 1'25.—Jacarilla, 6.—Almoradí, 6.—Novelda, 25.—Orihuela, un devoto, 1.—Crevillente, 6'80.—Aspe, 15.—Rafal, 4.—Monóvar, 6.—Petrel, 10.—Elche, San Juan, 25.—Redován, 3'25.—San Bartolomé, 7'65.—Orihuela, Congregación de los Estanislao, 10.—Orihuela, Capuchinos, 18'15.—Orihuela, Religiosas Dominicanas, 2.—Desamparados, 23'30.—Aparecida, 3'75.—Benferri, 2.—Matanza, 4.—Pilar de la Horadada, 2.—Jesuitas de Orihuela, 21.—Hurchillo, 8'35.—Villafranqueza, 3'95.—Murada, 7'55.—Alicante, N. S. de Gracia, 11.—Torrelamata, 6.—Alicante, Iglesia del Carmen (Jesuitas), 60'65.—Campello Salesianos 10.—Colegio de Jesús María de Orihuela, 40.—Bigastro, 9.—Caudete, Carmelitas, 5'40.—Alicante, San Nicolás, 32.—San Miguel de Salinas, 2'35.—Campello, 5'75.—Santapola, 3.—Cabildo Catedral, 250.—Alled, 7.—Ensebras, 40.—Marquesa, 1'75.—*Total 1.059'15 ptas.*

Dr. José M.^o Alcaraz.

Canc.-Srio,

ADMINISTRACIÓN DE LA SANTA CRUZADA

RELACION de los Establecimientos Benéficos socorridos con las tres quintas partes del producto líquido del Indulto Cuadregesimal en la Predicación del año 1924.

Seminario Conciliar, 970'64 ptas.—Asilo de Ancianos de

Orihuela, 100.—Hospital de idem, 100.—Beneficencia de idem, 100.—Convento de Carmelitas de idem, 100.—Beneficencia de Alicante, 100.—Hospital de idem, 100.—Asilo de Ancianos de idem, 100.—Asilo del Niño Jesús de idem, 100.—Siervas de Jesús de idem, 100.—Oblatas del Stmo. Redentor de idem, 100.—Hospital de Elche, 100.—Asilo de Ancianos de idem, 100.—Hospital de Elda, 100.—Asilo de Ancianos de Novelda, 100.—Hospital de Callosa de Segura, 100.—Asilo de Ancianos de Monóvar, 100.—Hospital de Crevillente, 100.—Idem de Ayo-ra, 100.—Idem de Torrevieja, 100.—Idem de Aspe, 100.—Carmelitas de Santapola, 100.—Idem de Caudete, 100.—
Total 3.170'64 pesetas.

Con el fin de evitar el excesivo sobrante de Bulas, ruego a los Sres. Curas tengan la bondad de remitir a esta Administración de Cruzada, por todo el mes de Septiembre, la relación de los Sumarios que necesitan para la próxima Predicación.

Orihuela 1 de Septiembre de 1925.

El Admr.-delegado,

Licd. Mariano Olmos

Sección doctrinal y jurídica

S. Congregación del Concilio

RESCRIPTO

ALTAR PRIVILEGIADO PARA LOS AGONIZANTES

Respondiendo a dudas propuestas, resuelve: I. Aún después del canon 930 del nuevo Código continúa en vigor el altar privilegiado en favor de los agonizantes.—II. La indulgencia plenaria del mismo en favor de éstos debe entenderse *tamquam pro vivis, per modum absolutionis*.—III y IV. Cuando se celebra por muchos agonizantes no es necesario determinar por cual se aplica la indulgencia plenaria. (Del *Monitore ecless.*, 1923 página 261.)

ROMANA ET ALIARUM

SUPPLEMENTI CONGRUAE CANONICALIS
DECRETUM

Ad tollendas ambiguitates et difficultates, quae in praxi exoriturae praevidebantur occasione concessionis a laica potestate nuper, licet ad tempus, factae supplementi congruae canonicalis, plures Ordinarii dubia quae sequuntur pro opportuna solutione ad hanc S. Congregationem detulerunt:

«I. An supplementum congruae canonicalis subsit, necne, »legi canonicae distributionum ad tramitem can. 395, in casu»; »et quatenus *affirmative* ad primam, *negative* ad alteram »partem:

«II. An sit ab ea lege excipienda summa cumulata a die »quo congruae supplementum decretum est, vulgo *arretrati*».

«III. An et quomodo Canonici et Beneficiati a civili auc- »toritate non recogniti, participare debeant de integro con- »gruae supplemento, in Capitulis ubi viget systema massae »communis, vel potius de illa tantummodo parte quae sit ab »Episcopo assignata, sive pro distributionibus quotidianis sive »inter praesentes».

«IV. An quota peculiariter assignata Dignitatibus et Offi- »ciis immitti debeat in massam communem capitularem, in »casu».

«V. An et qua proportione Dignitates et Officia participa- »re debeant de parte sibi peculiariter assignata quae sit immissa »in massam communem capitularem in casu».

«VI. An quota pars, peculiariter assignata Dignitatibus »et Officiis, subsit legi canonicae distributionum ad tramitem »can. 395, §§ 1, 2, in casu».

«VII. Quamnam partem de massa communi distributio- »num lucrentur inserviendo Dignitates et Officia in Capitulis »ubi viget systema praebendarum separatarum in casu».

Et Sacra eadem Congregatio, omnibus sedulo perpensis, in plenariis Emorum Patrum comitiis subsignatis diebus in Palatio Apostolico Vaticano habitis, responderi mandavit:

Die 16 maii 1925

Ad. I. *Affirmative* ad primam partem, *negative* ad alte-

ram et ad mentem. *Mens est:* Episcopus, quod spectat ad actualem separationem tertiae partis supplementi et conversionem eiusdem in distributiones quotidianas, utatur iure et munere suo ad normam can. 395, §§ 1 et 2 Codicis iur. can.

Ad II. *Negative* et ad mentem. *Mens est:* Supplicandum SSmo. pro gratia sanationis et condonationis, celebratis una Missa cum cantu, integro adstante Capitulo, et una Missa lecta per singulos Canonicos.

Ad III. Salvis contrariis Capitularibus statutis vel consuetudinibus, *negative* ad primam partem; *affirmative* ad alteram, si pars fuerit ab Episcopo in distributiones conversa.

Die 4 iulii 1925

Ad IV. In Capitulis ubi viget systema praebendarum separatarum, *negative*; in Capitulis vero ubi viget systema massae communis, *affirmative*.

Ad V. Non minori ea quantitate quam percipiebant ante assignationem supplementi congruae.

Ad VI. *Affirmative*.

Ad VII. Lucrantur eam partem quae proportionabiliter respondet ad id quod de tertia parte suae praebendae detractum est et in distributiones conversum.

Porro Ssmus. Dominus Noster Pius Divina Providentia PP. XI, referente infrascripto eiusdem Sacrae Congregationis Secretario, in Audienciis dierum 2 iunii et 8 iulii 1925, datas ab Emmis Patribus resolutiones approbare et confirmare, atque gratiam sanationis et condonationis ad oblatas preces ut in resolutione ad secundum, benigne concedere et indulgere dignatus est sub conditione ibidem proposita. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae ex Secretaria S. C. Concilli, die 10 iulii 1925.

—L. ✠ S.—DONATUS CARD. SBARRETTI, *Praefectus*.—† Iulius Episc. tit. Lampsacen., *Secretarius*.

(*Act. Ap. Sedis*, 1925, pág. 381).

S. Congregación de Ritos

DECRETO

POR EL QUE SE APRUEBA LA NUEVA EDICIÓN DEL RITUAL ROMANO

Esta edición Vaticana del Ritual Romano, diligentemente revisada, enmendada y añadida conforme al Código de derecho canónico, a las Rúbricas del Misal Romano y a los Decretos de la Sede Apostólica, nuestro Santísimo Señor el Papa Pío XI, en virtud de las referencias del infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, la tuvo por legítima y la aprobó, y determinó que se tuviese como *típica*, a la que se habrán de conformar las futuras ediciones del mismo Ritual Romano. Sin que obste nada en contrario.

A. CARD. VICO, OBISPO DE PORTO Y STA. RUFINA

Prefecto de la S. C. de Ritos

ALEJANDRO VERDE

Secretario

(*Act. Ap. Sed.*, 1925, pág. 326)

Eclos de Roma

Carta del Papa a los escritores españoles

LA CONCORDIA ES A LA VEZ FRUTO Y TESTIMONIO DE LA VERDAD

Contestando al mensaje que la Asociación de Escritores Católicos italianos ha dirigido al Papa con motivo de la festividad de San Francisco de Sales, su Patrono, el Santo Padre se ha dignado contestar en los siguientes términos:

«Vaticano, 4 de Febrero de 1925.

Ilustrísimo Señor: El anuncio de la constitución de una Sociedad iniciada con los felices auspicios bajo la protección de San Francisco de Sales y en el día de la fiesta suya, de los

escritores y periodistas católicos italianos, el concorde propósito de contribuir resueltamente a la vida fecunda del nuevo sodalicio y los demás nobles sentimientos expresados por usía en nombre de todos en la carta que me dirigió en 30 de Enero, fueron transmitidos por mí inmediatamente al Santo Padre y le sirvieron de vivísima consolación.

»El Augusto Pontífice espera ver coronado todo esto, con el voto unánime de los mejores periodistas católicos, el deseo principal de su Encíclica *Rerum omnium* en cuanto se refiere a la misión sublime de la Buena Prensa, especialmente la diaria, y por consiguiente, la necesidad de una dirección segura, tanto como la recta formación de los que a ella se consagran con verdadero espíritu de apostolado católico. A cuyo fin precisamente proponía en dicha Encíclica, á un tiempo como Patronato y como modelo de escritores católicos, al Doctor de Sales, no sólo como autor de las *Hojas volantes* y de las *Controversias*, sino como escritor santo, que realizó en sí el tan difícil acuerdo de la suavidad y de la eficacia de la dulzura y de la fuerza, tan necesaria al defensor de la verdad.

»Que si la nueva Asociación ha de cooperar, por el auxilio mutuo, a la formación y al mismo tiempo a la dirección de los periodistas católicos, más inmediatamente aún deberá servir para su unión más estrecha y más cordial, como soldados que son de una misma causa, que es la causa de Dios y de su Iglesia, la causa de las almas y de la misma sociedad civil. Y será la unión de las inteligencias como conviene entre aquellos que se abrazan en la unidad de una misma fe; pero no será menos unión de los corazones, aun cuando en las cosas libres sea preciso disentir; por consiguiente, que todos apliquen así mismos de modo particular la recomendación general del Apóstol conservando, aun en el contraste de las opiniones y en el debate inevitable de las cosas contingentes, «unitatem spiritus in vinculo pacis». Semejante unión del espíritu como la invoca el Santo Padre dará o perfeccionará cada vez más la unidad substancial del pensamiento y de la palabra, haciendo resplandecer en la misma infinita variedad de las actitudes la segura concordia, que es a un tiempo fruto y testimonio de la

verdad. Esta concordia evitará que los escritores católicos se dejen arrastrar, aun en las controversias más apasionadas, a aquellos excesos que son propios del error y que con mucha frecuencia vemos en nuestros propios tiempos en gran escala en los escritores de los periódicos y en sus lectores, hechos, como diría el Apóstol, «sicut parvuli fluctuantes omni vento doctrinae in circumventionem erroris».

»De este modo la recién fundada Asociación de Escritores y Periodistas Católicos, bajo la protección de San Francisco de Sales, llegará a ser verdaderamente, en la presente confusión de las ideas y la corrupción de las costumbres públicas y privadas, un fuerte batallón de nobles auxiliares del Apostolado católico, y como tales, participes de la gloria y de la misión de los que son sol de la tierra y luz del mundo, destinados también a resplandecer como estrellas en el cielo de la Iglesia triunfante.

»Con esta esperanza y este augurio afectuoso, el Santo Padre le comunica, como a todos los socios, la bendición apostólica».

Un breve del Pontífice al Cardenal Merry del Val

El Emmo. Cardenal Merry del Val, con ocasión del XXV aniversario de su elevación al Episcopado, ha recibido un elogioso breve de Su Santidad, que pondera la fidelidad con que el Cardenal sirvió a León XIII como camarero secreto, como Legado extraordinario y como presidente de la Academia de Nobles Eclesiásticos. «Desempeñando tales cargos—dice—diste prueba de tanta premura, diligencia y prudencia que Pío X quiso elevarte a la Púrpura, confiándote los intereses públicos de la Iglesia.

Sin hablar de la fama de Santidad de aquel Pontífice, que aumenta cada día, la historia, maestra de la verdad, hará pronto lucir sus méritos, exaltando sobre todo el celo magnífico y fervoroso con que combatió las intenciones de los ad-

versarios de la Iglesia y defendió heroicamente la integridad de la fe, llevando así beneficios innumerables a la sociedad cristiana. En todo esto, en tan laboriosa empresa, prestaste una diligente colaboración a aquel Papa, y esto debe notarse en alabanza tuya.

En cuanto a Nós, estamos altísimamente satisfechos de la diligencia con que atiendes a la suprema Congregación instituida para defender la integridad de la fe y de las costumbres y del cuidado que, como arcipreste, tienes del decoro y de la Basílica Vaticana. Puedes mirar, pues, con confianza estos cinco lustros transcurridos y auguramos que Dios aumente y multiplique la gracia que recibiste el día de tu consagración, de tal modo que cada día se desarrolle más en tí la santidad del orden episcopal, al que hace veinticinco años fuiste llamado».

El Papa concluye enviando al Cardenal su bendición apostólica, como auspicio de los dones celestes y signo de particular benevolencia.

Monseñor Merry del Val ha recibido muchísimos regalos. Entre ellos figura una artística miniatura, que reproduce la Basílica Vaticana, la Iglesia de Santa Práxedes, de que es titular, y la de Nuestra Señora de Monserrat, en la que fue consagrado Obispo. Los cistercienses le han enviado un magnífico pergamino miniado y la Asociación del Sacro Corazón de Transtevere un reloj de plata.

La conmemoración se celebró en la Basílica Vaticana, adornada como en las ceremonias de Beatificación, con asistencia de buen número de Cardenales, el Patriarca latino de Alejandría, el Patriarca armenio de Cilicia y el Patriarca de rito griegomelchita de Antioquía, el Cuerpo diplomático completo, el Cabildo del Vaticano, la antecámara pontificia, la Secretaría de Estado, la oficialidad de los Cuerpos armados y representantes de las órdenes religiosas, de las de Malta y Santo Sepulcro, la aristocracia, el patriciado, la Junta diocesana, la Universidad gregoriana, los Seminarios y los Colegios.

A las nueve celebró Merry del Val la Misa en el altar de la

Càtedra, asistido por monseñor Caccia, Dominioni y monseñor Ugolini. Después del Tedeum que cantó la capilla Julia, monseñor Talamo leyó un mensaje recordando los altos méritos del Cardenal y le ofreció la medalla conmemorativa y un artístico pergamino miniado.

El Cardenal respondió vivamente conmovido, dando las gracias por los homenajes que recibía y declarando que ninguna congratulación le podía ser más grata que la que le ofrecía el Cabildo del Vaticano. Recordó después los años de su ministerio sacerdotal, diciendo que eran los más bellos de su vida y que sólo el haberse encontrado junto al glorioso y santo Pontífice Pío X pudo compensarle, aunque sobradamente, los sacrificios y las cargas que por orden superior tuvo que aceptar.

Después de unas palabras dedicadas a la Basílica Vaticana, terminó dando las gracias a todos e invitándoles a unirse con él para glorificar a Dios por el cumplimiento exacto de los propios deberes.

La medalla que le han ofrecido tiene siete centímetros de diámetro. Los empleados de la fábrica de San Pedro han regalado al Cardenal un rico vaso, dedicándoselo en un elegante pergamino.

La prensa italiana, unánime, reconoce la actividad y talento diplomático del Cardenal, especialmente durante el tiempo que fué Secretario de Estado de Pío X.

Crónica Nacional

AÑO SANTO DE 1925

TREN DE PEREGRINOS A ROMA ORGANIZADO PARA EL PRÓXIMO OTOÑO, POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TURISMO

Esta Sociedad en el deseo de demostrar una vez más su extraordinaria preocupación por cuanto signifique movimiento de interés para la religión y la patria, ha dispuesto, de

acuerdo con la Compañía Trasatlántica Española, unos viajes singularmente económicos, y pensando en las clases obreras españolas, de acuerdo también con el «Comitato Pro-Pellegrinaggi Classi Lavoratrici», de Roma, ha querido ofrecer a estos, las mayores facilidades y el medio más adecuado para que puedan conseguir sus anhelos.

Mas no conformes solamente con ésto, y conociendo que de varias Diócesis españolas (precisamente por aisladas demandas que se han hecho), existen vivos deseos de acudir en el próximo otoño a la Ciudad Santa, ha preparado un tren especial que partirá de San Sebastián el día 28 de Septiembre próximo según el siguiente

ITINERARIO

Día 28 de Septiembre, salida de San Sebastián; Hendaya; Lourdes; 30, salida; 1 de Octubre, Marsella; San Remo; 2, salida; 3, Pisa; Florencia; 4, salida; llegada a Roma el 5; del 5 al 8 estancia en Roma; el 9 salida; 10, Génova; Niza; 12, salida; Port-Bou; Barcelona.

PRECIOS

1.^a, 850 pesetas.—2.^a, 625 pesetas.—3.^a, 415 pesetas.

II Congreso Catequístico Nacional de Granada

CIRCULAR

Desde que en 1.^o de Noviembre de 1924 anunciamos la celebración del Segundo Congreso Catequístico Nacional de Granada, venimos trabajando en su preparación, demandando de todos los buenos católicos su ayuda y cooperación, confiando en el Señor y esperando un éxito feliz y glorioso.

El eco de nuestra humilde voz ha resonado por todas las regiones de España, y de todas ellas han venido palabras de aliento y señales de verdadera cooperación.

Sin embargo, la celebración del Año Santo, con sus numerosas peregrinaciones a la Ciudad Eterna, han llamado tanto

la atención, como era justo y natural, de Prelados y fieles, que se han visto obligados a relegar a segundo término la celebración del Congreso Catequístico Nacional de Granada, restándole importancia, entusiasmos y elementos materiales, medios indispensables para solemnizar debidamente una Asamblea Católica Nacional.

Por estos motivos, ha tiempo asaltó nuestro ánimo el temor de que el resultado del Congreso Catequístico Nacional no correspondería a las esperanzas que todos habíamos concebido, si como habíamos anunciado, se celebraba en el próximo Octubre. Se aumentó este temor al escuchar en el viaje reciente que hemos realizado por el Norte de España, la opinión de Prelados, Sacerdotes y seglares y los consejos de personas entendidas y experimentadas en la organización de esta clase de Congresos.

Así, pues, habiéndolo pensado detenidamente delante de Dios, pedido consejo a eminentes Prelados y oído el autorizado parecer de la Junta Central del Congreso Catequístico, hemos determinado trasladar a los días 13, 14, 15 y 16 de Junio de 1926, la celebración del Congreso Catequístico Nacional de Granada.

Esperemos que los meses que restan hasta esta fecha no sean una tregua de descanso en los trabajos emprendidos, sino prórroga para perfeccionar lo hecho, emprender nuevas obras y preparar con mayor esmero numerosos escritos que ilustren las inteligencias y enardezcan los corazones de catequistas y catequizandos.

Hasta el primer día de Abril del próximo año se prorroga el plazo para la presentación de memorias y trabajos para la Exposición.

En los demás puntos perseveran íntegros los Reglamentos ya publicados, del Congreso y de la Exposición.

Granada 23 de Agosto de 1925.

El Presidente de la Junta Central,

† *Vicente Card. Casanova Marzol*
ARZOBISPO DE GRANADA

Imprenta de Viuda de Cornelio Payá.—ORIHUELA

TARIFA DE ANUNCIOS

EN LAS CUBIERTAS DEL

Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Orihuela

Plana entera

Una inserción 20 pesetas.
De 2 a 6 inserciones 15 pesetas inserción.
De 7 a 12 id. 12 id. id.
Todo el año 150 pesetas.

Media plana

Una inserción 15 pesetas.
De 2 a 6 inserciones 10 pesetas inserción.
De 7 a 12 id. 8 id. id.
Todo el año 100 pesetas.

Un tercio de plana

Una inserción 12 pesetas.
De 2 a 6 inserciones 9 pesetas inserción.
De 7 a 12 id. 7 id. id.
Todo el año 90 pesetas.

Un cuarto de plana

Una inserción 10 pesetas.
De 2 a 6 inserciones 8 pesetas inserción.
De 7 a 12 id. 6 id. id.
Todo el año 75 pesetas.

ADVERTENCIAS:—1.^a Cada inserción satisfará además 0'10 pesetas de impuesto por sello móvil.

2.^a La colocación de anuncios la dispondrá el Director del *Boletín* sin que el anunciante tenga derecho de preferencia para la colocación de su anuncio si no abona el 10 por 100 sobre la tarifa elegida.

ANTIGUA Y ACREDITADA FUNDICION DE CAMPANAS

DE

Constantino de Linares, hijo

(Sucesor de Eduardo de Linares)

CARABANCHEL BAJO.—MADRID.



Se refunden las campanas rotas con el mismo metal, forma, sonido y peso que antes tuvieron, o se envían las nuevas a cambio de las rotas, como quieran nuestros clientes.

Se responde de la buena aleación, que será sólo cobre y estaño, y puede comprobarse por medio de un análisis; se garantizan las nuevas campanas por tiempo de quince años, si se rompieran queda obligada la Casa fundidora a fundir otras gratuitamente, por lo que se extenderá un contrato triplicado si fuese necesario: uno para la Secretaría de Cámara, otro para el cliente y otro para la Casa constructora.

Se construyen nuevos modelos de yugos metálicos muy sólidos y de gran duración para el fácil volteo de las campanas, sin necesidad de subir a la torre por grande que sea la campana; un chico la puede voltear tirando de una cuerda desde abajo de la torre.

Construimos cojinetes, rodillos, expresamente para el volteo, todo es especial de la casa con patente de invención; el pago será a plazos y al contado; los portes de ferrocarril en toda España son por cuenta de la Casa; construimos juegos de campanas musicales, llamadas carrillón.

Para fijar presupuesto lo más aproximado, manden los diámetros de filo a filo de las campanas rotas y la anchura y alto de los ventanales donde han de ir colocadas; aparato auto volteo eléctrico con patente de invención colocado en las nuevas Iglesias de los Padres Jesuitas de Gijón y Pasionistas de Santander.

Siempre hay campanas construidas de peso de 5 a 60 arrobas para mandarlas tan pronto sean pedidas.

Esta Casa está recomendada por la mayoría de las Diócesis de España y Comunidades religiosas por el buen resultado de sus campanas y la seriedad del cumplimiento de sus contratos.

Para más detalles, se recomienda acudan a **CONSTANTINO DE LINARES.**